

TRESSIS SV SA

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general, a celebrar en primera convocatoria el día 29 abril 2019, a las 13:00 horas, en el domicilio social, y el siguiente día 30 abril 2019, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2018.
2. Aplicación del resultado y reparto de dividendo.
3. Gestión social en el ejercicio 2018.
4. Aumento del capital social en cuantía de hasta 55.000 €, esto es, dejándolo fijado en hasta 2.136.244 €, mediante la emisión de hasta 50.000 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 1,10 € cada una, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias, a razón de 1,10 € más una prima de emisión de 21,40 € por cada acción, debiendo satisfacerse íntegramente el contravalor, prima incluida, en el momento de la suscripción de las nuevas acciones.

Las acciones se representarán por títulos, serán nominativas, estarán numeradas correlativamente con las anteriores de la sociedad, integrándose junto con ellas en la clase y serie únicas, y atribuirán los mismos derechos que aquellas, si bien participarán en los beneficios cuya distribución se acuerde con posterioridad a la fecha en que la junta general de accionistas acuerde el aumento de capital, esto es, excluidos los que se acordaran en esa misma junta.

Prever expresamente la posibilidad de que el aumento de capital no sea suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, en cuyo caso se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Fijar el plazo de un mes para el ejercicio por los anteriores accionistas de su derecho de preferente suscripción.

Delegar en el consejo de administración -con facultad de sustitución a favor de cualquiera de sus miembros, o de su secretario- por plazo de un año para que señale la fecha en que el acuerdo adoptado deba llevarse a efecto y fije las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la junta, así como para que dé nueva redacción a los estatutos sociales recogiendo la nueva cifra de capital social, además de para su ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación.

5. Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo para el ejercicio que finaliza el 31 diciembre 2019.
6. Fijación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.
7. Modificación del sistema de remuneración de los administradores y correlativamente del art. 31 estatutario.
8. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

9. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y si fuera el caso subsanación de los acuerdos adoptados por la junta.

10. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, así como del informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

En el portal del accionista <https://investor.computershare.de/tressis> pueden encontrarse informaciones sobre el ejercicio de los derechos del socio en la junta general.

Madrid, 25 marzo 2019.